

canten a Voto en cada Cargo q. vendan a los fonderos  
 han sellado mas quatro mrs. y algunas dizen fabricada una  
 guacalla: Que los Fonderos cada tien tiempo, o sean Ladillos  
 q. vendieren a otros Villan han sido con P. Luis Canadad  
 porvenir a otros maestros y la Encomienda a Pedro Ramon  
 Trigueros Administrados sobran por Cas. quien llevara  
 su libro reparado alog. fuese porriendo, y mensualmte.  
 otros maestros Encomendados con una lista solo que  
 hubieren obrado, y sus Ciudadanos q. se Escriben por Cas  
 raron se aplicaran a la Comproision de Luminos, y las Cas  
 gan de sus, tiempo, o Ladillos q. se Encomendados sin haber  
 y a cargo de la quota q. se ha señalado las Demeritadas  
 y respondera por el s. en Gov. o a Escriben la meta que  
 fuese vendido, que desde luego sean sus dueños y la  
 Escriben a sus, tiempo, y Ladillos perdidos, y otros maestros  
 por su zelo y cuidado se ha sacrificado segun el producido  
 q. se hubiere y las acciones para se han Demeritadas, sufragando  
 otros maestros Manifiesto el Comproencia Nuevo a los Escriben

fabricacion

Se Nthelisen por Schedoren y Examinadores el Año de  
 Tapaleros a Pedro Nolasco Garcia Palomares y Julian marto

Tapaleros por el año de Cas Eleccion  
 En las Cas de Tapaleros los sus en Diego Nolasco Sr. Pedro Lopez

Ocas, y Sr. Antonio meloguen

Se Nthelisen por Schedoren y Examinadores de Sacristia Juan  
 Antonio Portan y Antonio Gonzalez por el año de Cas Eleccion

Se Nthelisen por Schedoren y Examinadores de Alparagateros  
 a Juan Sierra, y Juan Navarro por el Año de Cas Eleccion

Se Nthelisen por Schedoren y Examinadores de Corales y Cordones  
 por a Bernardino de Tapas, y Juan Medina por el Año de

Cas Eleccion

